801·10

# CUENTA EN FIRME

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de BALEARES

AÑO DE 196 5

Período que comprende la cuenta

1er. TRIMESTRE

Servicio autorizado por Orden de 18 de mayo de 1.965

SECCION 2ª NUMERACION: FUNCIONAL 404 ECONOMICA 132

*RELACION general de los gastos en dicho período y que deben ser librados a* Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

| | IMPORTE INTEGRO — Pesetas | IMPUESTO — Pesetas | LIlíQUIDO — Pesetas |
|---|---|---|---|
| Gastos de DIETAS según documento núm. 1 | 730,00 | 29,20 | 700,80 |
| — LOCOMOCION según ídem núm. 2 | 388,75 | -,- | 388,75 |
| — según ídem núm. | | | |
| — según ídem núm. | | | |
| — según ídem núm. | | | |
| — según ídem núm. | | | |
| TOTAL | 1.118,75 | 29,20 | 1.089,55 |

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 196 5.

El Habilitado

José Julià Sastre

Pdo.: José Julià Sastre.

V.º B.º:
El Ingeniero Jefe,

Juan de Arana

Pdo.: Juan de Arana.

Madrid, de de 196

EXAMINADA Y CONFORME:
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

de de 196

Intervenido y conforme:
El Interventor Delegado,

de de 196

Se aprueba esta cuenta por su importe de pesetas

P. D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

# DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

Distrito Forestal
30 JUL. 1965
Salida N.º

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

Iltmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo por la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 15.567 de ptas. //1.089,55// con cargo a la Numeración Funcional Económica 404-132, gastos de Dietas y Locomoción - del personal de Guardería Forestal del Primer Trimestre del año en curso, "EN FIRME"

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 30 de julio 1965.

El Ingeniero Jefe,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

Fdo.: Iñigo de Arana.

Iltmo. Sr. Subdirector de Montes y Política Forestal. MADRID. 3147

Iltmo. Sr. Inspector General de Montes, Jefe de la 5.ª Región Forestal. MADRID. 3148

# DIRECCION GENERAL DEL TESORO, DEUDA PUBLICA Y CLASES PASIVAS - ORDENACION CENTRAL DE PAGOS

**OP**

Perceptor: Nombre y dirección o número de Cuenta y Banco

Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.
PALMA DE MALLORCA

| Caja pagadora | Aplicación |
|---|---|
| Baleares | 404-132 / 65 |

| Fecha | Núm. | C | Importe |
|---|---|---|---|
| | | | |

Sección
21ª MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio
Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

№ 1318371

| Fecha o número de los comprobantes | TEXTO | IMPORTE |
|---|---|---|
| 4-6-65 | Para atender a los gastos de DIETAS Y LOCOMOCION del personal de Guardería Forestal del Estado, durante el PRIMER TRIMESTRE del año en curso. . . . . | 1.118,75 |

Referencia:

Integro: (en letra) MIL CIENTO DIEZ Y OCHO pesetas con SETENTA Y CINCO céntimos. 1.118,75

Descuentos: Impuesto Rendimiento Trabjo Personal 29,20

LIQUIDO (1) .....

APLICACION PRESUPUESTARIA

Ejercicio 1.965

Cuenta número 404-132

Propuesto el pago, el día .....
El .....,

Intervenido, el día .....
El Interventor,

PAGUESE. Fecha .....
El Ordenador,

Cobrado Libramiento Nº 15.567 el día 30 julio 1965

(1) A rellenar por la oficina de Hacienda.

I. G. 515-1964-600.000 cjs.

Distrito Forestal de Baleares
7 JUN 1965
Salida N.º 2539

Petición de Libramiento "EN FIRME" Dietas y Locomoción Guardería, 1er. Trimestre 1965.

Ilmo. Sr.

Adjunto tengo el honor de remitir a V. I., en triplicado, Cuenta "EN FIRME" y petición de Libramiento en el modelo reglamentario OP, para atender a los gastos de DIETAS Y LOCOMOCION del personal de Guardería de este Distrito durante el 1er. TRIMESTRE del año en curso.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 7 de junio de 1965.

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Contabilidad del Ministerio de Agricultura.

MADRID.

# MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 196[illegible]

[illegible]

**Distrito Forestal de Baleares** — Mes de 1er. [illegible] de 1965

*NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes*

| Documento Nacional de Identidad | NOMBRE Y CARGO | IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas | Rendimiento Trabajo Personal 4 % Pesetas | TOTAL LÍQUIDO — Pesetas |
|---|---|---|---|---|
| 41.280.917 | D. Antonio Salmerá Botger, por lo que se expresa en su Certificación adjunta. . . . . Se une recibo núm. 1 | 160'00 | 6'40 | 153'60 |
| 41.272.405 | D. Miguel Coll Llabrés, por lo que se expresa en su Certificación adjunto. . . . . Se une recibo núm. 2 | 130'00 | 5'20 | 124'80 |
| 41.272.746 | D. Francisco Munar Maura, por lo que se expresa en su Certificación adjunta. . . . . Se une recibo núm. 3 | 90'00 | 3'60 | 86'40 |
| 41.280.501 | D. Jaime Mayol Pichal, por lo que se expresa en su Certificación adjunta. . . . . Se une recibo núm. 4 | 350'00 | 14'00 | 336'00 |
| | TOTALES ..... | 730'00 | 29'20 | 700'80 |

Asciende la presente NÓMINA a la figurada cantidad de SETECIENTAS TREINTA pesetas, de las que deducidas VEINTINUEVE pesetas con VEINTE céntimos del impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, queda la cantidad líquida a percibir de SETECIENTAS pesetas con OCHENTA céntimos.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1.965.

EL HABILITADO

José Julià Sastre

V.º B.º

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana

DISTRITO FORESTAL BALEARES JEFATURA

Fdo.: José Julià Sastre

*Suma y sigue . . .*

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

# DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

## COPIA DE UN ESCRITO

Ministerio de Agricultura.- Dirección General de Montes, - Caza y Pesca Fluvial.- SUBDIRECCION DE MONTES, Y POLITICA FORESTAL.- Paseo Infanta Isabel, 1.- Madrid.- Sección 2ª. P.G./P.M..- Por Orden del Excmo. Señor Ministro de este Departamento de fecha 14 de mayo de 1.965 y, previa fiscalización del expediente por la Intervención General del Estado de 31 de marzo de 1.965 han sido aprobados con cargo a Presupuestos Generales del Estado, los créditos siguientes:.- Para dietas y locomoción del personal Técnico afecto a esa Distrito, un crédito de 40.250'00 pesetas, con cargo a la Numeración Funcional 404 y Económica 131.- Para dietas y locomoción del personal de guardería forestal afecto a ese Servicio, un crédito anual de 4.475'00 pesetas, con cargo a la Numeración Funcional 404 y Económica 132.- En su consecuencia, el Excmo. Sr. Ministro - ha dispuesto que por la Ordenación Central de Pagos sean expedidos trimestralmente "A JUSTIFICAR" los oportunos mandamientos de pago a nombre del Habilitado de ese Distrito, para lo cual esa Jefatura deberá cursar a la Sección de Contabilidad de este Ministerio las correspondientes peticiones de fondos en el reglamentario OP-J.- - Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, haciendole saber: .- 1º.- Que con arreglo a la Orden aprobatoria de dichos créditos los desplazamientos se realizarán por lineas regulares, pudiendo sin - embargo esa Jefatura autorigar al personal a sus ordenes para utilizar el automovil de alquiler cuando la urgencia del servicio lo - requiera.- 2º.- Que en las cuentas justificativas que en su dia se formalicen, deberá constar el oficio de esa Jefatura en el que conste la autorización para utilizar el automovil de alquiler.- 3º.- - Que los libramientos deberán ser justificados en la forma y plazos reglamentarios, teniendo en cuenta lo dispuesto en el escrito de la Intervención General cuya copia se acompaña.- Dios guarde a V.S. - muchos años.- Madrid, 18 de mayo de 1.965.- EL SUBDIRECTOR DE MONTES, P.A.- Firma Ilegible.- Rubricado.- Al pié Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Ministerio de Agricultura.- Hay otro sello de Registro de - entrada en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- 24 MAY - 1.965.- Entrada Num. 1.060.-

ES COPIA
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

# DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

Hay un membrete que dice: Ministerio de Hacienda.- Intervención General de la Administración del Estado.- Ilmo. Señor: " Vista la propuesta formulada por esa Dirección General para autorización de gastos referentes a dietas y locomoción del personal técnico y de guardería de los servicios provinciales de esa Dirección General, con aplicación al Capítulo 100, Artículo 130, Numero funcional económico 404.131 de la Sección 11, por 3.540.100,00 ptas. para dietas y locomoción del personal Técnico: y al Capítulo 100, 130 Número funcional económico 404,132 de la misma Sección, por 1.061,600,00 ptas. para dietas y locomoción de Guardería Forestal.- Examinada la O. M. de 2 de marzo corriente aprobatoria del Plan para Comisiones de servicios en esa Dirección General a cargo de los mencionados funcionarios; el informe de la Sección de Contabilidad y lo dispuesto en el art. 5º del Decreto-Ley de 7de julio de 1949 y el art. 4º del Decreto de 26 de enero de 1950 que reguló la aplicación del anterior.- Esta Intervención General no vé inconveniente en la autorización solicitada siempre que la distribución de gastos que se propone, de acuerdo conlo determinado por el art. 67 de la Ley de Administración y Contabilidad, sea aprobada por el Excmo. Sr. Ministro de ese Departamento o sea delegada esta función en la forma determinada por el mencionado artículo;-que la aplicación de estas dietas se ajuste siempre a lo dispuesto por el Decreto-Ley - de 7 de julio de 1.949 con las modificaciones previstas por el Decreto de 10 de noviembre de 1.955 y disposiciones complementarias que puedan aplicarsóle; como asi mismo en relación con los gastos de locomoción previstos, se tenga en ecuenta lo especificado por el art. 9º. del mencionado Decreto-Ley de 7 de julio de 1949 en - cuanto al medio de transporte utilizable en cada comisión de servicio que se acuerde.- Por todo lo que antecede y previo el cumplimiento de los requisitos que se citán, considera este Centro puede autorizarse la distribución de la propuesta por el citado importe, así como su libramiento "A JUSTIFICAR" por cuertas partes, tal como se propone.- Lo que tengo el honor de comunicar a V. I. con devolución de la Propuesta recibida.- Dios guarde a V. I. muchos años. -Madrid, 31 de marzo de 1965.- El Interventor General, firma ilegible.- Rubricado.- Hay dos sellos que respectivamente dicen: Ministerio de Hacienda- Registro General I.- 6 abril-SALIDA: 4068.- Ministerio de Agricultura-Registro General-7 abril 1965-Entrada Nº 7881.- Conforme: Elévese a S. E. 21 abril 1965-Salvador Sánchez Horrera- Rubricado.- CONFORME: 14 mayo de 1965- C. Cánovas- rubricado.- Al pié: Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial" ES COPIA.- EL JEFE DE LA SECCION 2º.- Firma ilegible.- Rubricado.- Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Dirección Gral. - de Montes, Caza y Pesca Fluvia.- Ministerio de Agricultura.-

ES COPIA.
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Provincia de BALEARES

# CARTA DE PAGO

## PRESUPUESTO DEL AÑO 1965

Capítulo ..... Artículo ..... Grupo ..... Concepto .....

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de veintinueve pesetas con VEINTE céntimos, importe del 4 % s/. 730'00 pesetas, que supone el Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal por las Dietas devengadas por el personal de Guardería Forestal del Estado durante el 1er. trimestre del año en curso.

**REFERENCIA**

Liquidación .....

Libro ..... Folio .....

(Sello de la Oficina)

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Intervención de Hacienda.- Baleares.-

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma de Mallorca, a 31 de mayo de 1965

El Jefe de Contabilidad,

Rubricado.-

Intervenido:

El Interventor de Hacienda,

Rubricado.-

Es copia

El Ingeniero Jefe,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES · JEFATURA ·

Fdo.: Juan de Arana

*Sentado en Contabilidad al núm.* 445 *del Registro de Entrada de Caudales día expresado.*

**Son** //29'20// **ptas.**

Mod. 1

Ilmo. Sr.

Ruego a V.I. tenga a bien admitir el ingreso de 29'20 pesetas, importe del 4 % s/. 730'00 pesetas, que supone el Impuesto sobre el Rendimiento del trabajo Personal por las Dietas devengadas por el personal de Guardería Forestal durante el 1er. trimestre del año en curso.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 31 de mayo 1.965.
EL INGENIERO JEFE

Fdo.: Juan de Arana

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES * JEFATURA *

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia

CIUDAD

# MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1965

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE GUARDERIA FORESTAL

## Distrito Forestal de Baleares

Mes de 1er. [illegible] de 1965

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

| Documento Nacional de Identidad | NOMBRE Y CARGO | IMPORTE INTEGRO — Pesetas | Rendimiento Trabajo Personal 4 % Pesetas | TOTAL LÍQUIDO — Pesetas |
|---|---|---|---|---|
| 41.260.917 | D. Antonio Quintana Rotger, por lo que se expresa en su Certificación adjunta. . . . . Se une recibo núm. 1 | 97'00 | — | 97'00 |
| 41.272.405 | D. Miguel Coll Alabró, por lo que se expresa en su Certificación adjunta. . . . . Se une recibo núm. 2 | 46'00 | — | 46'00 |
| 41.272.745 | D. Francisco Fluxá Nuara, por lo que se expresa en su Certificación adjunta. . . . . Se une recibo núm. 3 | 90'50 | — | 90'50 |
| 41.290.501 | D. Isidro Mayol Riobul, por lo que se expresa en su Certificación adjunta. . . . . Se une recibo núm. 4 | 155'25 | — | 155'25 |
| | TOTALES ..... | 388'75 | — | 388'75 |

Ascendiendo pa pesetas TRESCIENTAS OCHENTA Y OCHO pesetas con SETENTA Y CINCO céntimos el importe líquido a percibir.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1.965.

EL HABILITADO

José Julia Sastre

Fdo.: José Julia Sastre

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

V°. B°.

EL INGENIERO JEFE,

Juan de Arana

Fdo.: Juan de Arana

*Suma y sigue . . .*

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 1965

Mes de 1er. TRIMESTRE.

Don ANTONIO CALDARI ROTGER, Sobreguarda Forestal afecto al Distrito Forestal de Baleares.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a DOSCIENTAS CINCUENTA y SIETE - - - - - - - - - pesetas - - - - - - - - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Inca a treinta y uno de de marzo de mil novecientos sesenta y cinco

Antonio Calderari

Mes de 1er. TRIMESTRE de 1965

| Días | TRABAJOS EJECUTADOS |
|---|---|
| | **MES DE MARZO** |
| 25 | Inca - Palma y regreso a Inca, para recibir instrucciones de la Jefatura referentes a localización de lugares para colocación de carteles de lucha contra Incendios en los montes de U. P. números 3 y 2 y 1-A y 2-A y regreso a Inca ..... |
| 26 | Inca- Escorca, inspección de lugares para colocación de carteles en el grupo de Montes 1 y 2, pernoctando ..... |
| 27 | Continuación viaje a Caimari y Biniamar para inspección de lugares para colocación de carteles de lucha contra Incendios en los montes de U. P. números 1-A y 2-A, regresando a Inca ..... |
| 29 | Inca- LLoret de Vista Alegre, idem. idem. en el monte de U.P. número 4 ..... |

| Días | Dietas — PESETAS | LOCOMOCIÓN: Avión — PESETAS | LOCOMOCIÓN: Ferrocarril — PESETAS | LOCOMOCIÓN: CARRETERA: Auto línea — PESETAS | LOCOMOCIÓN: CARRETERA: Auto alquiler — PESETAS | LOCOMOCIÓN: Caballo — PESETAS | TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **MES DE MARZO** | | | | | | |
| 25 | 30,— | | | 30,— | | | 60,— |
| 26 | 50,— | | | 11,50 | | | 61,50 |
| 27 | 50,— | | | 21,50 | | | 71,50 |
| 29 | 30,— | | | 34,— | | | 64,— |
| 4 | 160,— | | | 97,— | | | 257,— |

Integro dieta . . . . . 160,— Ptas.
Id. locomoción . . . . 97,— »
} . 257,— Ptas.

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . . 6,40 Ptas. . . 6,40 Ptas.

Líquido . . . . . 250,60 Ptas.

Recibí:

Antonio Quiñones

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

# DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

En uso delas facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de fecha 20-2-49, efectuará Vd. los siguientes servicios:

MES DE MARZO.-

El día 25 se trasladará desde Inca a Palma y personarse en esta Jefatura para recibir instrucciónes referentes a localización de lugares en los montes de U.P. números 1 y 2, y 1-A y 2-A, para fijación de carteles de Lucha contra Incendios y regresará a Inca.

El día 26 se trasladará desde Inca a Escorca y llevará a cabo la inspección de lugares para colocación de los carteles de Lucha contra Incendios en el grupo de montes números 1 y 2, pernoctando.

El día 27 continuará viaje a Caimari y Biniamar realizando el mismo cometido en los montes de U.P. números 1-A y 2-A, regresando a Inca

El día 29 se trasladará desde Inca a Lloret de Vista Alegre para llevar a cabo el mismo servicio de los días anteriores en el monte de U.P. número 4, regresando a Inca.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará usted.

Dios guarde a Ud. muchos años
Palma de Mallorca, 20 de marzo de 1.965
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES * JEFATURA *

Fdo.: Juan de Arana

SR. D. ANTONIO CAIMARI MORNER, Sobreguarda Forestal del Estado con residencia en

INCA

DECLARACION JURADA

=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=

El Sobreguarda Forestal que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación ha realizado los siguientes servicios:

MES DE MARZO

El día 25 se trasladó desde Inca a Palma, personándose en la Jefatura del Distrito Forestal, recibiendo instrucciones referentes a localización de lugares en los montes de U. P. números 1 y 2 y 1-A y 2-A para colocación de carteles de lucha contra incendios, regresando a Inca.

El día 26 se trasladó desde Inca a Escorca, llevando a cabo la inspección y señalización de lugares para la colocación de -- carteles de lucha contra los Incendios en el grupo de montes de U. P números 1 y 2, pernoctando.

El día 27 continuó viaje a Caimari y Biniamar, con el mismo cometido expresado anteriormente en los montes de U. P. números 1-A y 2-A, regresando a Inca.

El día 29 se trasladó desde Inca a LLoret de Vista Alegre, realizando la inspección y señalización de lugares para colocación de carteles de lucha contra los incendios en el monte de U. P. número 4, regresando a Inca.

Lo que comunico a V. I., en cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura en oficio de 20 de marzo del corriente año, y artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1949, hago la presente DECLARACION JURADA en Inca a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

Antonio Quiñonero

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

# DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Sobreguarda Forestal del Estado DON ANTONIO CAIMARI ROTGER, ha realizado los servicios de campo siguientes, que le fueron encomendados por esta Jefatura durante los días que se expresan:

| Fecha de salida.- | Servicio realizado | Fecha de regreso. | Días invertidos |
|---|---|---|---|
| 25-3-65 | Se traslada desde Inca a Palma, para recibir instrucciónes de esta Jefatura..:: | 25-3-65 | 1 |
| 26-3-65 | Se traslada desde Inca a Escorca, en servicio de inspección en el Grupo de montes de U. P. números 1 y 2,.pernoctando..... | | |
| 27-3-65 | Continua viaje a Caimari y Biniamar, con el mismo cometido anterior, en los montes de U. P. números 1-A y 2-A, regresando a Inca ..... | 27-3-65 | 2 |
| 29-3-65 | Se traslada desde Inca a Lloret de Vista Alegre, llevando a cabo el mismo servicio en el monte de U. P. número 4..... | 29-3-65 | 1 |
| | | TOTAL ..... | 4 |

Y para que conste y sirva de justificante en la correspondiente Cuenta de DIETAS Y LOCOMOCION, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1949, expido el presente en Palma de Mallorca a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Juan de Arana

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 1965

Mes de 1er. TRIMESTRE

Don MIGUEL COLL LLABRES, Sobreguarda afecto a este Distrito Forestal de Baleares

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a CIENTO SETENTA Y SEIS - - - - - - - - - - - - - pesetas - - - - - - - - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Buñola a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco

Miguel Coll Llabrés.

Mes de 1er. TRIMESTRE de 1965

| Días | TRABAJOS EJECUTADOS |
|---|---|
| | MES DE MARZO. |
| 25 | Buñola a Palma y regreso a Buñola, para recibir instrucciones de la Jefatura refrentes a localización de lugares para colocación de carteles de Lucha contra Incendios en los montes de U.P. números 5 y 6. . . . . |
| 26 | Buñola-Formalurt, inspección de lugares para colocación de carteles en el monte de U.P. número 6 denominado la BASSA. Pernosta . . . . . |
| 27 | Continuación del servicio anterior del monte número 6 y regresó a Buñola . . . . . |

| Días | Dietas — PESETAS | LOCOMOCIÓN | | | | | TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Avión — PESETAS | Ferrocarril — PESETAS | CARRETERA Auto línea — PESETAS | CARRETERA Auto alquiler — PESETAS | Caballo — PESETAS | |
| | MES DE MARZO. | | | | | | |
| 25 | 30'00 | | 18'00 | | | | 48'00 |
| 26 | 50'00 | | 14'00 | | | | 64'00 |
| 27 | 50'00 | | 14'00 | | | | 64'00 |
| 3 | 130'00 | | 46'00 | | | | 176'00 |

Integro dieta . . . . . 130'00 Ptas.
Id. locomoción . . . . . 46'00 »
} 176'00 Ptas.

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . . 5'20 Ptas. . . 5'20 Ptas.

Líquido . . . . . 170'80 Ptas.

Recibí:

Miguel Oli Hales

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

# DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de fecha 20-2-49, efectuará Vd. los siguientes servicios:

MES DE MARZO

El día 25 se trasladará desde Buñola a Palma, personándose en esta Jefatura, para recibir instrucciónes referentes a localización de lugares en los montes de U. P. números 5 y 6, para colocación de carteles de lucha contra los incendios.

El día 26 se trasladará desde Buñola a Fornalutx e inspeccionará y señalará los lugares adecuados para la colocación de los carteles de lucha contra incendios en el monte de U. P. número 6, - pernoctando.

El día27 continuará el servicio del día anterior en dicho monte y regresará a Buñola.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 20 de marzo de 1.965.
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Fdo.: Juan de Arena.

Sr. D. MIGUEL COLL LLABRES, Sobreguarda Forestal del Estado con residencia en BUÑOLA.

DECLARACION JURADA

=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=

El Sobreguarda Forestal que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación ha realizado los siguientes servicios:

MES DE MARZO

El día 25 se trasladó desde Buñola a Palma, personándose en la Jefatura del Distrito, para recibir instrucciones referentes a localización de lugares en los montes de U. P. números 5 y 6, para colocación de carteles de lucha contra los incendios, regresando a Buñola.

El día 26 se trasladó desde Buñola a Fornalutx, para llevar a cabo la inspección y señalización de lugares adecuados para la colocación de carteles de lucha contra incendios en el monte de U. P. número 6 y pernoctó.

El día 27 continuó el servicio del día anterior y regresó a Buñola.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1949, y cumplimentando lo ordenado por V. I. en su escrito de fecha 20 de marzo, hago la presente DECLARACION JURADA en Buñola a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

Miguel Call Flaquer

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

# DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO - FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICO. Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Sobreguarda Forestal del Estado D. MIGUEL COLL LLABRES, ha realizado los servicios de campo siguientes, que le fueron encomendados por esta Jefatura en los días que se expresan

| Fecha de salida. | Servicio realizado | Fecha de regreso. | Días invertidos |
|---|---|---|---|
| 25-3-65 | Se traslada desde Buñola a Palma, para recibir instrucciones de esta Jefatura, regresando a Buñola ..... | 25-3-65 | 1 |
| 26-3-65 | Se traslada desde Buñola a Formalutx, en servicio de inspección en el monte número 6, pernoctando ..... | | |
| 27-3-65 | Continua en el servicio del día anterior y regresa a Buñola ..... | 27-3-65 | 2 |
| | TOTAL ..... | | 3 |

Y para que conste y sirva de justificante en la correspondiente Cuenta de DIETAS Y LOCOMOCION, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1949, expido el - presente certificado en Palma de Mallorca a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 1965

Mes de 1er. TRIMESTRE

Don FRANCISCO FLUXA MAURA, Sobreguarda Forestal, afecto al Distrito Forestal de Baleares

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a CIENTO OCHENTA - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - pesetas CINCUENTA - - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Alcudia a treinta y uno de de marzo de mil novecientos sesenta y cinco

Francisco Fluxá

Mes de **1er. TRIMESTRE.** de 196 5

| Días | TRABAJOS EJECUTADOS |
|---|---|
| | **MES DE MARZO** |
| 25 | Alcudia-Palma y regreso a Alcudia, para recibir instrucciones referentes a localización de lugares para colocación de carteles de lucha contra los Incendios en los montes de U.P. Números — 3,3-A y 7. . . . . |
| 26 | Inspección de lugares para colocación de carteles en los — montes de U.P. números 3 y 3-A, regreso a Alcudia. . . . . |
| 29 | Alcudia-Muro, inspección de lugares para colocación de carteles de Lucha contra Incendios en el Montes de U.P. Número 7. y regreso a Alcudia. |

| Días | Dietas — PESETAS | LOCOMOCIÓN | | | | | TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Avión — PESETAS | Ferrocarril — PESETAS | CARRETERA | | Caballo — PESETAS | |
| | | | | Auto línea PESETAS | Auto alquiler PESETAS | | |
| | **MES DE MARZO** | | | | | | |
| 25 | 30'00 | | | 52'00 | | | 82'00 |
| 26 | 30'00 | | | 21'50 | | | 51'50 |
| 29 | 30'00 | | | 17'00 | | | 47'00 |
| 3 | 90'00 | | | 90'50 | | | 180'50 |

Integro dieta . . . . . 90'00 Ptas. } . 180'50 Ptas.
Id. locomoción . . . . . 90'50 » }

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . . 3'60 Ptas. . . 3'60 Ptas.

Líquido . . . . . 176'90 Ptas.

Recibí:

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

# DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de fecha 20-2-49, efectuará Vd. los siguientes servicios:

MES DE MARZO

El día 25 se trasladará desde Alcudia a Palma, personandose en esta Jefatura para recibir instrucciones referentes a localización de lugares para colocación de carteles de Lucha contra Incendios en los montes de U.P. números 3- 3-A- y 7, regresando a Alcudia.

El día 26 se trasladará desde Alcudia a los montes número 3 y 3-A inspeccionará en dichos montes los lugares para la colocación de carteles de Lucha contra Incendios, y regresará a Alcudia.

El día 29 se trasladará desde Alcudia a Muro, llevando a cabo la inspección de lugares para colocación de carteles de Lucha contra Incendios en el monte de U.P. número 7, regresando a Alcudia.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.
Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 20 de marzo de 1.965.
EL INGENIERO JEFE

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana

SR. D. FRANCISCO FLUXA MAURA, Sobreguarda Forestal del Estado con residencia en

ALCUDIA

DECLARACION JURADA

El Sobreguarda Forestal que suscribe, declara que en los dias que se detallan a continuación a realizado los siguientes -- servicios:

MES DE MARZO

El dia 25 se trasladó desde Alcudia a Palma, personandose en la Jefatura del Distrito Forestal para recibir instrucciones - referente a colocación de carteles de Lucha contra Incendios en - los montes de U.P. números 3, 3-A y 7., regresando a Alcudia.

El dia 26 se trasladó desde Alcudia a los montes de U.P. - números 3 y 3-A, inspeccionando en dichos montes los lugares para la colocación de carteles de Lucha contra Incendios, regresando a Alcudia.

El dia 29 se trasladó desde Alcudia a Muro, llevando a cabo la inspección de lugares para colocación de carteles de Lucha Contra Incendios en el monte de U.P. número 7, regresando a Alcudia.

Lo que comunico a V.I. en cumplimiento a lo ordenado por - esa Jefatura en oficio de 20 de marzo del corriente año, y artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente DECLARACION JURADA en Alcudia a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

# DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demas datos que se custodian en este Servicio, el Sobreguarda Forestal del Estado DON FRANCISCO VIVES MAURA, ha realizado los servicios de campo siguientes, que le fueron encomendados por esta Jefatura durante los dias que se expresan:

| Fecha de salida.- | Servicio realizado | Fecha de regreso. | Dias invertidos |
|---|---|---|---|
| 25-3-65 | Se traslada desde Alcudia, a Palma, para recibir instrucciones de esta Jefatura, regresando a Alcudia. . . . . | 25-3-65 | 1 |
| 26-3-65 | Se traslada desde Alcudia a los montes números 3 y 3-A, en servicio de inspección para colocación de carteles de lucha contra Incendios, regresando a Alcudia. . . . . | 26-3-65 | 1 |
| 29-3-65 | Se traslada desde Alcudia a Muro, inspeccionando los lugares para colocación de carteles de lucha contra Incendios en el monte de U.P. número 7, regresando a Alcudia. . . . . | 29-3-65 | 1 |
| | | TOTAL..... | 3 |

Y para que conste y sirva de justificante en la correspondiente cuenta de DIETAS Y LOCOMOCION, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido el presente Certificado en Palma de Mallorca a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 1965

Mes de 1er. TRIMESTRE.

Don JACINTO MAYOL BISBAL, Sobreguarda afecto al Distrito Forestal de Baleares.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a QUINIENTAS CINCO - - - - - - - - - - - - - - - - - - pesetas VEINTICINCO - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Artá a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco

Jacinto Mayol

Mes de 1er. TRIMESTRE de 1965

| Días | TRABAJOS EJECUTADOS |
|---|---|
| | MES DE MARZO. |
| 24 | Viaje de Artá a Capdepera, para inspeccionar fincas particulares sitas en aquel término con el fin de informar a la Jefatura del Servicio sobre la enfermedad producida por hongo Diplodia pínea, pernoctando . . . . . |
| 25 | Continuación de las inspecciones del dia anterior y regreso a Artá. . . . . |
| 26 | Viaje de Artá a Son Servera, para realizar el mismo cometido expresado anteriormente, pernoctando. . . . . |
| 27 | Continuación del servicio del dia anterior y regreso a Artá |
| 29 | Viaje a Manacor con el mismo cometido, pernocta. . . . . |
| 30 | Viaje de Manacor a Felanitx, realizando el mismo servicio del dia anterior, pernoctando. . . . . |
| 31 | Continuación del servicio del dia anterior y regreso a Artá |

| Días | Dietas — PESETAS | LOCOMOCIÓN | | | | | TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Avión — PESETAS | Ferrocarril — PESETAS | CARRETERA | | Caballo — PESETAS | |
| | | | | Auto línea PESETAS | Auto alquiler PESETAS | | |
| | MES DE MARZO. | | | | | | |
| 24 | 50'00 | | | 14'00 | | | 64'00 |
| 25 | 50'00 | | | 14'00 | | | 64'00 |
| 26 | 50'00 | | | 10'25 | | | 60'25 |
| 27 | 50'00 | | | 26'00 | | | 76'00 |
| 29 | 50'00 | | | 28'00 | | | 78'00 |
| 30 | 50'00 | | | 17'00 | | | 67'00 |
| 31 | 50'00 | | | 46'00 | | | 96'00 |
| 7 | 350'00 | | | 155'25 | | | 505'25 |

Integro dieta . . . . . 350'00 Ptas.
Id. locomoción . . . . . 155'25 » } . 505'25 Ptas.

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . . 14'00 Ptas. . . 14'00 Ptas.

Líquido . . . . . 491'25 Ptas.

Recibí:

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

# DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de fecha 20-2-49, efectuará Vd. los siguientes servicios:

MES DE MARZO

El día 24 se trasladará desde Artá a Capdepera, inspeccionará las fincas particulares sitas en aquel término municipal con el fin de informar a esta Jefatura sobre la enfermedad producida por el hongo Diplodia Pinea, pernoctando.

El día 25 continuará la inspección del día anterior y regresará a Artá.

El día 26 se trasladará desde Artá a Son Servera, y llevará a cabo el mismo cometido en las fincas particulares de aquel término y pernoctará.

El día 27 continuará el servicio del día anterior y regresará a Artá.

El día 29 se trasladará desde Artá a Manacor y llevará a cabo el mismo cometido en las fincas particulares de dicho término municipal y pernoctará.

El día 30 continuará viaje de Manacor a Felanitx, realizando el mismo servicio del día anterior y pernoctará.

El día 31 continuará el servicio del día anterior y regresará a Artá e informará a esta Jefatura del resultado de dichas inspecciones.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.
Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 20 de marzo de 1.965.
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana

SR. D. JACINTO MAYOL ESTEBAL, Sobreguarda Forestal del Estado con residencia en

ARTA

DECLARACION JURADA

El Sobreguarda Forestal que suscribe, declara que en los dias que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios

MES DE MARZO

El dia 24 se trasladó desde Artá a Capdepera, inspeccionó las fincas de aquel término municipal atacadas de la enfermedad producida por el hongo Diplodia pínea, pernoctando.

El dia 25 continuó la inspección de fincas particulares y regresó a Artá.

El dia 26 se trasladó desde Artá a Son Servera, y llevó a cabo el mismo servicio expresado anteriormente en dicho término municipal y pernoctó.

El dia 27 continuó el mismo servicio y regresó a Artá.

El dia 29 se trasladó desde Artá a Manacor, inspeccionó las fincas particulares de dicho término y pernoctó.

El dia 30 continuó viaje a Manacor y Felanitx donde inspeccionó las fincas particulares atacadas de la enfermedad citada anteriormente y pernoctó.

El dia 31 continuó el servicio del dia anterior y regresó a Artá, procediendo a redactar el informe del resultado de dichas inspecciones.

Lo que comunico a V.I. en cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura en oficio de fecha 20 de marzo del corriente año y artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente DECLARACION JURADA en Artá a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco,

Jacinto [illegible]

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

# DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARAÑA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICA: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Sobreguarda Forestal del Estado D. JACINTO MAYOL MUSSAL, ha realizado los servicios de campo siguientes, que le fueron encomendados por esta Jefatura durante los días que se expresan:

| Fecha de salida. | Servicio realizado | Fecha de regreso. | Días invertidos |
|---|---|---|---|
| 24-3-65 | Se traslada de Artá a Capdepera, inspeccionando las fincas particulares de dicho término municipal afectas de la enfermedad producida por el hongo Diplodia pínea, pernoctando. . . . | | |
| 25-3-65 | Continua el servicio del día anterior y regresa a Artá. . . . . | 25-3-65 | 2 |
| 26-3-65 | Se traslada desde Artá a Son Servera, realizando el mismo servicio, pernocta. | | |
| 27-3-65 | Continua el servicio anterior y regresa a Artá. . . . . | 27-3-65 | 2 |
| 29-3-65 | Se traslada desde Artá a Manacor, para el mismo cometido, pernocta. | | |
| 30-3-65 | Continua viaje a Manacor y Felanitx, efectuando las mismas inspecciones, pernocta. | | |
| 31-3-65 | Continua servicio del día anterior y regresa a Artá. . . . . | 31-3-65 | 2 |
| | TOTAL. . . . . | | 7 |

Y para que conste y sirva de justificante en la correspondiente cuenta de DIETAS Y LOCOMOCION, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto-Ley de 7 de Julio de 1.949, expido la presente certificación en Palma de Mallorca a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA